COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL"	*LPN SBE Nº 05/24*	*437.916*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 447/2024, el 28/05/2024. • **Dr. Marco Casartelli, Bioq. Anahí Insaurralde y Lic. Darío Insfrán** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 448/2024, el 28/05/2024 y la Nota PPFQRM Nº 301 de fecha 07/06/2024. • **Gastón Mora Benítez**, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 446/2024, el 28/05/2024.	Asunción, Paraguay	11/06/2024 – 14:00 Hs.

Que por Nota PPFQRM Nº 301/24 de fecha 07/06/2024 se le designa al Dr. Marco Casartelli en remplazo a la Dra. Marta Ascurra, como miembro de evaluación.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1017 de fecha 15/12/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2024 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL- ID N° 437.916.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 2856/2023 de fecha 17/07/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictámenes DOC N°19/24 del 06/02/24 y Nº 42 del 14/03/24 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 24/05/2024, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 4 (cuatro) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 28/05/2024 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. – RUC Nº 80017185-3. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 5% del 23/04/2024 a 30/11/2024, 222 Días / Foliado del 1 al 126 / Correo electrónico: licitaciones@italquimica.com.py.	Gs. 694.010.000
2. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC Nº 80026564-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 5% del 10/05/2024 a 15/11/2024, 191 Días / Foliado del 1 al 17 / Correo electrónico: licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py	Gs. 363.906.000
3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC Nº -80008449-7. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 5% del 24/05/2024 a 30/11/2024, 190 Días / Foliado del 1 al 15 / Correo electrónico: licitaciones@biotec.com.py.	Gs. 6.940.000
4. CABINSUR PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80124142-1. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 5% del 10/05/2024 a 21/10/2024, 166 Días / Foliado del 1 al 139 / Correo electrónico: cabinsur@biodiagnostico.com.py	Gs. 675.950.000

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Anahí Insaurralde

Marco Casartelli

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma CABINSUR PARAGUAY S.A. manifiesta:

La empresa Droguería Italquimica presenta carta de autorización de la Cambridge Isotope Laboratories Inc, donde se autoriza la distribución de la empresa Teksol a vender sus productos en Uruguay. Dicha carta no se encuentra consularizada ni apostillada.
Asu vez presenta una carta de autorización de Teksol SRL a Drogueria Italquimica a presentar ofertas de sus productos representados en Paraguay.
Consideramos que la autorización de una distribución de la marca Cambridge Isotope Laboratorie, no aplica para presentarse en habilitación en el territorio Paraguayo.

DESCARGO DEL COMITÉ: Por Nota DLIC N° 565/24 se le ha solicitado autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores en la forma debida: consularizado, legalizado y/o apostillado e inscripto en los Registros Públicos de Cambridge a Italquimica. La empresa no arrimó el documento solicitado en la debida forma.

El representante de la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. manifiesta:

La empresa CABINSUR PARAGUAY S.A. dejamos constancia que no observamos Habilitación del MSPBS como importador de materia prima, requisito para importar y comercializar ítems 7, 8 y 9 dado que son reactivos estándares para análisis.

Buenas Prácticas de almacenamiento emitido por el MSPBS.

DESCARGO DEL COMITÉ: Por Nota DLIC N° 566/24 se ha solicitado copia de la resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar materia prima según corresponda expedida por DNVISA, la cual la empresa no arrimo lo solicitado. *En referencia a las Buenas Practicas no aplica para lo ofertado por el oferente.*

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CABINSUR PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	6136096	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	RITA SOFIA DA SILVA URTLAUF	654.153	6136114	
3	LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	928.666	6136127	
4	JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE	1.135.487	6136139	
5	MARIA LETICIA CASCO ESPINOLA	1.958.685	6136160	

Gaston Mora
Sección Facturación
pto. Graduría de Sueldos

Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Andrés Insauralde

Marco Casarelli

6	MIRTA AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	6136185	

N°	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.225	6136416	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	EFEN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685.931	6136529	
3	SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4.803.120	6136547	
4	LUCIANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5.964.963	6136555	
5	MARTIN EFEN LOPEZ ESCOBAR	5.964.961	6136565	
6	VALENTINA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5.964.962	6136573	

N°	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA	2.701.113	6136629	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ	2.008.279	6136676	
3	LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL	2.196.320	6136700	
4	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	2.196.319	6136715	
5	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	2.196.538	6136720	

N°	CABINSUR PARAGUAY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GABRIEL PASTORIZA	2.779.651-9	URUGUAYO	*NO APLICA
2	JUAN CARLOS PENELAS	93.744.535	ARGETINO	
3	JAVIER MARIN	927.712	6136797	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES

* Para ser funcionario Público debe ser de Nacionalidad Paraguaya (Constitución Nacional 1992 Art. 101).

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 554/2024 de fecha 24/06/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 678/2024, de fecha 25/06/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las firmas **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. – RUC Nº 80017185-3, CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC Nº 80026564-5, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC Nº -80008449-7, y CABINSUR PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80124142-1,"** a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 318/2024 de fecha 25/06/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 555/2024 del 24/06/2024 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Gaston Mora
Sección Facturación
pto. Giraduría de Sueldos

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Andrés Insfrán de

Marco Cassarelli

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	
Se solicita según Nota DLIC 563/2024	*Respuesta*
• Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano para todos los ítems. • Planilla de Datos Garantizados. • Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la documentación se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializados en el país. • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos medico según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Explicación detallada de la composición de precio del ítem: 16.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 612/2024	*Respuesta*
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. • Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	Presenta
CHACO INTERNACIONAL S.A	
Se solicita según Nota DLIC 564/2024	*Respuesta*
• Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano para todos los ítems. • Planilla de Datos Garantizados. • Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la documentación se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializados en el país. • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos medico según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Explicación detallada de la composición de precios de los ítems: 13,16,19,23,24,25 y 27.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 611/2024	*Respuesta*
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida. • Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A	
Se solicita según Nota DLIC 565/2024	*Respuesta*
• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano para todos los ítems. • Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos de CAMBRIDGE a ITALQUIMICA. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la documentación se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializados en el país. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Explicación detallada de la composición de precios de los ítems: 3,11,22,26.	Presenta parcialmente
Se solicita según Nota DLIC 752/2024	*Respuesta*
• Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o apostillado e inscripto en Registro Público para el ítem 27 .	Presenta
CABINSUR PARAGUAY S.A	
Se solicita según Nota DLIC 566 /2024	*Respuesta*
• Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Presenta parcialmente

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

Marco Cosorzelli

• Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para comercializar y/o importar Materia Prima, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	
Se solicita según Nota DLIC 613/2024	*Respuesta*
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) • Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) • Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Con relación a los precios cotizados, según cuadro comparativo de ofertas se observa que existen ítems que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el PBC y la Resolución DNCP N° 1890/20, por lo que se solicitó la explicación de la composición de precios y el desglose correspondiente a las siguientes firmas, en donde las mismas han contestado con el correspondiente justificativo de sus precios.

OFERENTE: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. Ítem 16: -39

Si bien el precio ofertado por el oferente BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., se encuentran por debajo de los referenciales estimados por la Convocante, el Comité ha solicitado la composición de su precio cotizado, en donde el mismo es considerado razonable y aceptable, ya que incluyen el costo de los bienes, impuestos y una rentabilidad como resultado. Por tanto, es criterio de este comité que la firma citada, sea considerada para proseguir con el análisis de los demás requisitos de calificación, arguyendo la satisfacción de las explicaciones presentada por el oferente con relación a la composición de sus costos, y en tal sentido el Comité de Evaluación concluye que el precio propuesto es ACEPTABLE, por evidenciar que los costos que componen cada precio son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

OFERENTE: CHACO INTERNACIONAL S.A. Ítem 13: -36; ítem 16: -39; Ítem 19: -70; Ítem 23: 145; Ítem 24: 516; Ítem 25: 145 y ítem 27: 19

Los precios ofertados por el oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., para los Ítems 13, 16 y 19 se encuentran por debajo de los referenciales estimados por la Convocante, el Comité ha solicitado la composición de sus precios cotizados, en donde los mismos son considerados razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de los bienes, impuestos y una rentabilidad como resultado. Por tanto, es criterio de este comité que la firma citada, sea considerada para proseguir con el análisis de los demás requisitos de calificación, arguyendo la satisfacción de las explicaciones presentadas por el oferente con relación a la composición de sus costos, y en tal sentido el Comité de Evaluación concluye que los ítems 13, 16 y 19 propuesto es ACEPTABLES, por evidenciar que los costos que componen cada precio son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Gastón Moro
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

Abog. Norma Pool
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Anahi Insaurralde

Marco Cosorcelli

Así mismo, Los precios de los Ítems 23, 24, 25 y 27 ofertado por la empresa mencionada más arriba, se encuentran por encima del rango establecido por la DNCP y es criterio de este comité de ACEPTAR el precio que se encuentra por arriba del referencial hasta en 19% para el ítem 27, por evidenciar que el costo que componen su composición de precios son razonables en cuanto al costo de producción (Gastos de Importación/Arancel Aduanero), Gastos Administrativos (Salario Personal/Cargas Sociales), Gastos de distribución, comercialización, flete, impuestos y ganancias, por lo que el ítem 27 es ACEPTADO por este Comité, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo los precios que se encuentran por encima del referencial para los ítems 23, 24 y 25, es criterio de este comité NO ACEPTAR los precios propuestos, debido a que al momento de analizar sus desgloses se pueden divisar costos excesivamente onerosos y que se alejan a los precios referenciales preparados por la convocante, el cual fue elaborado en el marco de la normativa vigente para el efecto. Así también, ningún oferente ha cuestionado los precios referenciales durante el periodo de consultas.

El rechazo del precio, siguiendo un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El procedimiento aplicado por este comité se apega totalmente a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020 "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional (...) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Por tanto los ítems 23, 24 y 25 de la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., SON DESESTIMADAS, ya no serán analizados para los siguientes puntos de este informe.

OFERENTE: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Ítem 3: 68; Ítem 11: 129; Ítem 14: 164; Ítem 22: 60 e Ítem 26: -53

El precio ofertado por el oferente DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., para el Ítem 26 se encuentran por debajo de los referenciales estimados por la Convocante, el Comité ha solicitado la composición de su precio cotizado, en donde el mismo es considerado razonable y aceptable, ya que incluyen el costo de los bienes, impuestos y una rentabilidad como resultado. Por tanto, es criterio de este comité que la firma citada, sea considerada para proseguir con el análisis de los demás requisitos de calificación, arguyendo la satisfacción de la explicación presentada por el oferente con relación a la composición de sus costos, y en tal sentido el Comité de Evaluación concluye que el ítem 26 propuesto es ACEPTABLE, por evidenciar que los costos que componen cada precio son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Asimismo, los precios de los Ítems 3, 11, 14, 22 y 26 ofertados por la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., se encuentran por encima del rango establecido por la DNCP, en ese sentido, el Comité ha solicitado la composición de sus precios cotizados, y es criterio de este comité NO ACEPTAR los precios propuestos, debido a que los mismos en cuanto a su desglose, se puede divisar costos excesivamente onerosos y que se alejan a los precios referenciales preparados por la convocante, el cual fue elaborado en el marco de la normativa vigente para el efecto. Así también, ningún oferente ha cuestionado los precios referenciales durante el periodo de consultas.

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Arahi Insauralde

Marco Cassorelli

Esto, siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. El procedimiento aplicado por este comité se apega totalmente a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020 "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional (...) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Por tanto los ítems 3, 11, 14 y 22 de la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., SON DESESTIMADAS, ya no serán analizados para los siguientes puntos de este informe.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Este criterio No Aplica todos los oferentes cotizan productos extranjeros.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Este Criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1790697
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1790872
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1790509
4	CABINSUR PARAGUAY S.A.	1791149

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Ítems 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 20, 22, 26, 27 y 28	CHACO INTERNACIONAL S.A. Ítems 13, 16, 19, 23, 24, 25, 26 y 27	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. Ítems 16 y 27	CABINSUR PARAGUAY S.A. Ítems 7, 8 y 9
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-4	C FS. 2-4	C FS. 1-3	C FS. 2-4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 5-6	C FS 6-10	C FS. 4-6	C FS 5-8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 76	C SIPE FS. 12	C SIPE FS. 7	*NO CUMPLE Nota Respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 8	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C FS. 10-11
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 77	C SIPE FS. 12	C FS. 15	*NO CUMPLE Nota Respuesta

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Andrea Insurralde

Marco Cosorelli

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Ítems 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 20, 22, 26, 27 y 28	CHACO INTERNACIONAL S.A. Ítems 13, 16, 19, 23, 24, 25, 26 y 27	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. Ítems 16 y 27	CABINSUR PARAGUAY S.A. Ítems 7, 8 y 9
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS. 7	C Nota Respuesta	C SIPE FS. 7	C FS. 14 y Nota Respuesta
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 12	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 1/50-59
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 12/ 14	C SIPE FS. 7/ 13-14	C SIPE FS. 1/ 49/12-13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 7	C FS. 12	C SIPE FS.7	C SIPE FS. 1/18-41
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

*Observación:

CABINSUR PARAGUAY S.A.:

El Pliego de Bases y Condiciones establece los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN a ser analizados y considerados por el Comité Evaluador a los efectos de determinar si la oferta se ajusta al PBC; para lo cual deberá basarse solamente en el contenido de la propia oferta.

En ese orden de ideas el PBC establece como requisito documental la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) señalando que los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

Conforme se visualiza en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas - Datos de la Convocatoria - Etapas y Plazos: Inicio de la Etapa Competitiva: viernes, 24 de mayo de 2024 - 08:10 hs.

Analizada la oferta presentada por la firma CABINSUR PARAGUAY S.A., a fojas 9 se encuentra el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) N° 435572 con fecha de emisión 27-05-2024 y vencimiento 17-06-2024. Atendiendo que la fecha de emisión del documento corresponde al día posterior al inicio de la etapa competitiva este comité procedió a requerir por Nota DLIC N° 613/24 de fecha 18/06/24 el "Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)" haciendo la salvedad en la respectiva nota que: "...Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE..." En donde el oferente presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social Nº 438543, con fecha de emisión 18/06/24 y vencimiento 17-07-2024.

Ambas documentaciones son posteriores al inicio de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica en este sentido las documentaciones presentadas NO CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Anahi Insaurralde

Marco Cosarcelli

Además por la misma Nota DLIC Nº 613/24 de fecha 18/06/24 se le ha requerido el "Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)", haciendo también la salvedad de que "...Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE..."

El Oferente en fecha 19/06/2024 acerca el Certificado de Cumplimiento Tributario Nª 4270178185170 con fecha de emisión 18/06/24 y vencimiento 18/07/24, posterior al inicio de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica en este sentido las documentaciones presentadas NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta última normativa citada, Resolución DNCP N° 1399/20 TITULO V - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) - CAPITULO III - ETAPAS DE LA SUBASTA, art. 48 inc. b) Etapa Competitiva: Cumplida la fecha y hora prevista para la apertura de la etapa competitiva, se iniciará la recepción de lances por parte de los oferentes participantes de la Subasta. (subrayado es nuestro). Del mismo se desprende e interpreta claramente que el inicio de la etapa competitiva se da al cumplirse la fecha y la hora establecida para la misma.

También la Resolución DNCP N° 1399/20 establece en el CAPITULO V – PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, art. 57 Documentos. Oferta Física "Los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Cualquier disconformidad, error u omisión relacionada a la documentación presentada deberá ser analizada en los términos de lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 2992/19.-

Nos remitimos a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 art. 60 - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que reza: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. (El subrayado es nuestro)

Por lo que este comité evaluador analiza y considera bajo los términos del art. 60 del Decreto N° 2992/19 que la situación generada con el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) N° 435572 y 438543, y el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270178185170, no afecta el alcance y la calidad del bien, no limita los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente pero si afecta la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes; atendiendo que de los otros oferentes han presentado dicha documentación en tiempo y forma.

Por lo tanto, la oferta presentada por CABINSUR PARAGUAY S.A., no se ajustan a las exigencias del PBC puesto que no se encuentran vigentes al momento del inicio de la etapa competitiva de la subasta, para los ítems 7, 8 y 9 por lo que NO CUMPLE su oferta quedando DESESTIMADA y no serán analizadas para los siguientes puntos de este informe.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Anahi Insaurralde

Marco Cassarelli

Gastón More
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Ítems 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 20, 22, 26, 27 y 28	CHACO INTERNACIONAL S.A. Ítems 13, 16, 19, 23, 24, 25, 26 y 27	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. Ítems 16 y 27
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	C SIPE Fs. 7	C SIPE FS. 12	C Nota Respuesta
Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario 515 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DOGUERIA ITALQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.64	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.67	
	RENTABILIDAD	1.14	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6.04	
	ENDEUDAMIENTO	0.13	
	RENTABILIDAD	0.10	
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.64	
	ENDEUDAMIENTO	0.67	
	RENTABILIDAD	1.14	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Ítems 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 20, 22, 26, 27 y 28	CHACO INTERNACIONAL S.A. Ítems 13, 16, 19, 23, 24, 25, 26 y 27	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. Ítems 16 y 27
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	C Fs. 101-103	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS (y/o) DISPOSITIVOS MEDICOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	115.529.000	394.010.000	98.502.500	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	99.840.000	363.906.000	90.976.500	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	861.854.400	6.940.000	1.735.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO III y al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad técnica	EETT
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1	Metanol grado HPLC	Unidad	BOTELLA	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO / EEUU	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	2	Acetonitrilo grado HPLC	Unidad	BOTELLA	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO / EEUU	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	3	Agua grado HPLC p.a.	Unidad	BOTELLA	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO / EEUU	DESIERTO ART. 30 INC "C"	
SIN OFERENTE	4	Ácido formico grado HPLC	Unidad	FRASCO	--------	----------	DESIERTO ART. 30 INC "A"	
SIN OFERENTE	5	Ácido oxalico Pro analisis	Unidad	FRASCO	--------	----------	DESIERTO ART. 30 INC "A"	
SIN OFERENTE	6	Hidrazina Hidrato Pro Analisis	Unidad	FRASCO	--------	----------	DESIERTO ART. 30 INC "A"	
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	7	Aminoacido + Acilcarnitina Patron de Referencia	Unidad	CAJA	CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC	EEUU / CANADA	*NO CUMPLE	**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	8	Acilcarnitina Estandar de Referencia	Unidad	CAJA	CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC	EEUU / CANADA	*NO CUMPLE	**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	9	Succinilaceton a Estandar de Referencia	Unidad	CAJA	CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC	EEUU / CANADA	*NO CUMPLE	**
SIN OFERENTE	10	Antibiotico Antimicotico - Cultivo Celular	Unidad	FRASCO	----------	----------	DESIERTO ART. 30 INC "A"	
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	11	Ácido Acetico Glacial p.a.	Litros	BOTELLA	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO / EEUU	DESIERTO ART. 30 INC "C"	
SIN OFERENTE	12	Alcohol rectificado pro analisis	Litros	BOTELLA	----------	----------	DESIERTO ART. 30 INC "A"	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	13	Microplacas	Unidad	PAQUETE	THERMO SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS / CHINA	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	14	Guante de Nitrilo Pequeño	Unidad	CAJA	CITOTEST / CITOGLAS	CHINA	DESIERTO ART. 30 INC "C"	
SIN OFERENTE	15	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	----------	----------	DESIERTO ART. 30 INC "A"	
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	16	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	JIANGSU	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.					CONFFIDEL	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.					CITOTEST / CITOGLAS	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	17	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	CITOTEST / CITOGLAS	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
SIN OFERENTE	18	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	----------	----------	DESIERTO ART. 30 INC "A"	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	19	Sellador para Placa	Unidad	PAQUETE	SIMPORT SCIENTIFIC	CANADA	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	20	Papel indicador pH	Unidad	CAJA	AHLSTROM MUNKSJO	EEUU	CUMPLE	CUMPLE
SIN OFERENTE	21	Agujas hipodermicas descartable	Unidad	CAJA	----------	----------	DESIERTO ART. 30 INC "A"	
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	22	Lamina portaobjeto	Unidad	CAJA	CITOTEST / CITOGLAS	CHINA	DESIERTO ART. 30 INC "C"	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	23	Micropipeta multicanal	Unidad	UNIDAD	CAPP	ALEMANIA / DINAMARCA	DESIERTO ART. 30 INC "C"	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	24	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	CAPP	ALEMANIA / DINAMARCA	DESIERTO ART. 30 INC "C"	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	25	Micropipeta multicanal	Unidad	UNIDAD	CAPP	ALEMANIA / DINAMARCA	DESIERTO ART. 30 INC "C"	
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	26	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	JOANLAB	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.					CAPP	ALEMANIA / DINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	27	Agitador	Unidad	UNIDAD	RAYPA	ESPAÑA	CUMPLE	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.					JIANGSU	CHINA	CUMPLE	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.					THERMO SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS / CHINA / CANADA	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	28	Probeta	Unidad	UNIDAD	BIOHAL	INDIA	CUMPLE	CUMPLE

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Dario Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Franki Insfrán

Marco Casorzelli

Observación:

- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Presenta carta de autorización del fabricante marca Cambridge Isotope Laboratories (CIL) a la firma Teksol a vender productos de CIL en "Uruguay" y no así para Paraguay, no demostrando con ello, la cadena de representación y además la carta de autorización no se encuentra inscripto en los Registros Públicos como lo exige el PBC.

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN
FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

ESTUDIO DE TRADUCCIONES SAMSON & HIJOS

Traductores Públicos Matriculados

TRADUCCION

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
Ayolas 451, Piso 9º, Of. 95 – Asunción-Py
595-21 449 589 Cel: 0971 960-035
e-mail: samsonhfm@yahoo.com
lorenasamson04@hotmail.com

Colaboradores: Alemán: Norma Vuyk; Francés: Cristina Boselli ; Otros Idiomas.-

CIL Cambridge Isotope Laboratories, Inc.

50 Frontage Road, Andover, MA 01810-5413 EE.UU.
Tel.: 800-322-1174 (América del Norte) Tel.: 978-749-8000
Fax: 978-749-2768 Web: www.isotope.com

CARTA DE AUTORIZACION

Fecha: 8 de Abril de 2024

Ref.: Autorización para vender en Uruguay
los Productos de Cambridge Isotope Laboratories, Inc.

A quienes concierna:

Cambridge Isotope Laboratories, Inc. autoriza a Teksol a vender los Productos de CIL en Uruguay.

Por lo tanto, NO CUMPLE con la Capacidad Técnica correspondientes a los ítems 7, 8, y 9 de la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por lo que su oferta es DESESTIMADA. **Se aclara que las especificaciones técnicas no fueron evaluadas en atención a la desestimación de la oferta.

Para la presente evaluación, la representación técnica de este comité no consideró pertinente requerir las muestras de los productos, conforme a las atribuciones otorgadas por el PBC.

Conforme a las bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones ofertadas, de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes. Asimismo, las observaciones asentadas en el Acta de Apertura fueron consideradas para esta evaluación donde, el comité por medio de notas ha solicitado las documentaciones faltantes y aclarado las dudas suscitadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada oferta se encuentra explicado en el ANEXO III.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) DECLARAR DESIERTO, los ítems 4, 5, 6, 10, 12, 15, 18 y 21 conforme al artículo 30 inc. "a" que no se hubiera presentado oferta alguna..." de la Ley 2051/03.
b) DECLARAR DESIERTO, los ítems 7, 8 y 9 conforme al artículo 30 inc. "b" que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..." de la Ley 2051/03.
c) DECLARAR DESIERTO, los ítems 3, 11, 14, 22, 23, 24 y 25 conforme al artículo 30 inc. "c" que los precios de las ofertas resulten inaceptables..." de la Ley 2051/03.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán Insauralde
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Arahi Insauralde

Marco Cosorelli

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueld

d) Adjudicar a las siguientes firmas de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación, en virtud a que las ofertas de las empresas oferentes son las más solventes que cumplen con todos los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Ítem Nº	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	12191501-017	Metanol grado HPLC	Unidad	BOTELLA	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO / EEUU	2	3	250.000	500.000	750.000
2	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	Unidad	BOTELLA	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO / EEUU	2	4	405.000	810.000	1.620.000
17	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	CITOTEST / CITOGLAS	CHINA	1	2	100.000	100.000	200.000
20	41115605-001	Papel indicador pH	Unidad	CAJA	AHLSTROM MUNKSJO	EEUU	1	2	60.000	60.000	120.000
26	41121511-014	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	JOANLAB	CHINA	1	1	400.000	400.000	400.000
27	41103812-9998	Agitador	Unidad	UNIDAD	RAYPA	ESPAÑA	1	1	2.800.000	2.800.000	2.800.000
28	41121805-001	Probeta	Unidad	UNIDAD	BIOHAL	INDIA	1	2	100.000	100.000	200.000
Montos totales, en guaraníes										4.770.000	6.090.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEIS MILLONES NOVENTA MIL.-

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem Nº	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
13	41113036-005	Microplacas	Unidad	PAQUETE	THERMO SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS / CHINA	300	600	550.000	165.000.000	330.000.000
19	41122410-9999	Sellador para Placa	Unidad	PAQUETE	SIMPORT SCIENTIFIC	CANADA	5	6	605.000	3.025.000	3.630.000
Montos totales, en guaraníes										168.025.000	333.630.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL.-

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Ítem Nº	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
16	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	JIANGSU	CHINA	40	80	49.375	1.975.000	3.950.000
Montos totales, en guaraníes										1.975.000	3.950.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL .-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.-

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ITEMS	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 2, 17, 20, 26, 27 y 28	4.770.000	6.090.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	13 y 19	168.025.000	333.630.000
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	16	1.975.000	3.950.000
MONTO TOTALES			174.770.000	343.670.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones setecientos setenta mil.
MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: Guaraníes Trescientos cuarenta y tres millones seiscientos setenta mil.

Este informe concluye en fecha 15 de julio del 2024. Cabe mencionar que debido a la complejidad del llamado y de los bienes a adquirir, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer a lo largo de toda la evaluación. Todo esto motivó al retraso de la presentación del informe.

ES NUESTRO INFORME.

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Arami Insauralde

MARCO CASARTELLI
Bioquímico
R.P. 6538

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

llamado LPN N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" con ID: 437916

								DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.						CABINSUR PARAGUAY S.A.					
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo	% Var
1	12191501-017	Metanol grado HPLC	Unidad	BOTELLA	253.918	2	3	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO/EEUU	250.000	500.000	750.000	-2				-	-	-100
2	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	Unidad	BOTELLA	405.000	2	4	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO/EEUU	405.000	810.000	1.620.000	-				-	-	-100
3	41116105-233	Agua grado HPLC p.a	Unidad	BOTELLA	237.500	2	4	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO/EEUU	400.000	800.000	1.600.000	68				-	-	-100
4	41116015-9532	Acido formico grado HPLC	Unidad	FRASCO	440.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
5	41116015-288	Acido oxalico Pro analisis	Unidad	FRASCO	300.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
6	41116015-9392	Hidrazina Hidrato Pro Analisis	Unidad	FRASCO	260.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
7	41116105-9743	Aminoacido + Acilcarnitina Patron de Referencia	Unidad	CAJA	88.557.000	2	4	CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC	EEUU/CANADA	101.800.000	203.600.000	407.200.000	15	CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES, INC	ESTADOS UNIDOS	101.500.000	203.000.000	406.000.000	15
8	41116015-9401	Acilcarnitina Estandar de Referencia	Unidad	CAJA	50.695.000	2	4	CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC	EEUU/CANADA	58.180.000	116.360.000	232.720.000	15	CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES, INC	ESTADOS UNIDOS	58.000.000	116.000.000	232.000.000	14
9	41116015-9402	Succinilacetona Estandar de Referencia	Unidad	CAJA	8.277.000	2	4	CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC	EEUU/CANADA	9.500.000	19.000.000	38.000.000	15	CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES, INC	ESTADOS UNIDOS	9.487.500	18.975.000	37.950.000	15
10	41116105-547	Antibiotico Antimicotico - Cultivo Celular	Unidad	FRASCO	667.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
11	12352301-030	Acido Acetico Glacial p.a.	Litros	BOTELLA	70.000	2	4	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO/EEUU	160.000	320.000	640.000	129				-	-	-100
12	12352104-003	Alcohol rectificado pro analisis	Litros	BOTELLA	12.000	2	3				-	-	-100				-	-	-100
13	41113036-005	Microplacas	Unidad	PAQUETE	864.000	300	600				-	-	-100				-	-	-100
14	42132203-9994	Guante de Nitrilo Pequeño	Unidad	CAJA	36.000	4	4	CITOTEST/CITOGLAS	CHINA	95.000	380.000	380.000	164				-	-	-100
15	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	55.820	1	2				-	-	-100				-	-	-100
16	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	81.084	40	80	CITOTEST/CITOGLAS	CHINA	90.000	3.600.000	7.200.000	11				-	-	-100
17	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	100.000	1	2	CITOTEST/CITOGLAS	CHINA	100.000	100.000	200.000	-				-	-	-100
18	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	172.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
19	41122410-9999	Sellador para Placa	Unidad	PAQUETE	2.040.200	5	6				-	-	-100				-	-	-100
20	41115605-001	Papel indicador pH	Unidad	CAJA	55.000	1	2	AHLSTROM MUNKSJO	EEUU	60.000	60.000	120.000	9				-	-	-100
21	42142523-001	Agujas hipodermicas descartable	Unidad	CAJA	45.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
22	41122601-001	Lamina portaobjeto	Unidad	CAJA	7.500	10	15	CITOTEST/CITOGLAS	CHINA	12.000	120.000	180.000	60				-	-	-100
23	41121511-003	Micropipeta multicanal	Unidad	UNIDAD	3.500.000	1	1				-	-	-100				-	-	-100
24	41121511-014	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	850.000	1	1				-	-	-100				-	-	-100
25	41121511-003	Micropipeta multicanal	Unidad	UNIDAD	3.500.000	1	1				-	-	-100				-	-	-100
26	41121511-014	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	850.000	1	1	JOANLAB	CHINA	400.000	400.000	400.000	-53				-	-	-100
27	41103812-9998	Agitador	Unidad	UNIDAD	2.600.000	1	1	RAYPA	ESPAÑA	2.800.000	2.800.000	2.800.000	8				-	-	-100
28	41121805-001	Probeta	Unidad	UNIDAD	100.000	1	2	BIOHAL	INDIA	100.000	100.000	200.000	-				-	-	-100
												694.010.000						675.950.000	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Arahi Insaurralde

Marco Casoretti

Gaston Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

llamado LPN N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" con ID: 437916

									CHACO INTERNACIONAL S.A.						BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var
1	12191501-017	Metanol grado HPLC	Unidad	BOTELLA	253.918	2	3				-	-	-100				-	-	-100
2	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	Unidad	BOTELLA	405.000	2	4				-	-	-100				-	-	-100
3	41116105-233	Agua grado HPLC p.a.	Unidad	BOTELLA	237.500	2	4				-	-	-100				-	-	-100
4	41116015-9532	Acido formico grado HPLC	Unidad	FRASCO	440.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
5	41116015-288	Acido oxalico Pro analisis	Unidad	FRASCO	300.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
6	41116015-9392	Hidrazina Hidrato Pro Analisis	Unidad	FRASCO	260.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
7	41116105-9743	Aminoacido + Acilcarnitina Patron de Referencia	Unidad	CAJA	88.557.000	2	4				-	-	-100				-	-	-100
8	41116015-9401	Acilcarnitina Estandar de Referencia	Unidad	CAJA	50.695.000	2	4				-	-	-100				-	-	-100
9	41116015-9402	Succinilacetona Estandar de Referencia	Unidad	CAJA	8.277.000	2	4				-	-	-100				-	-	-100
10	41116105-547	Antibiotico Antimicotico - Cultivo Celular	Unidad	FRASCO	667.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
11	12352301-030	Acido Acetico Glacial p.a.	Litros	BOTELLA	70.000	2	4				-	-	-100				-	-	-100
12	12352104-003	Alcohol rectificado pro analisis	Litros	BOTELLA	12.000	2	3				-	-	-100				-	-	-100
13	41113036-005	Microplacas	Unidad	PAQUETE	864.000	300	600	THERMO SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS/CHINA	550.000	165.000.000	330.000.000	-36				-	-	-100
14	42132203-9994	Guante de Nitrilo Pequeño	Unidad	CAJA	36.000	4	4				-	-	-100				-	-	-100
15	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	55.820	1	2				-	-	-100				-	-	-100
16	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	81.084	40	80	CONFFIDEL	CHINA	49.500	1.980.000	3.960.000	-39	JIANGSU	CHINA	49.375	1.975.000	3.950.000	-39
17	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	100.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
18	41121607-002	Puntas para pipetas	Unidad	PAQUETE	172.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
19	41122410-9999	Sellador para Placa	Unidad	PAQUETE	2.040.200	5	6	SIMPORT SCIENTIFIC	CANADA	605.000	3.025.000	3.630.000	-70				-	-	-100
20	41115605-001	Papel indicador pH	Unidad	CAJA	55.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
21	42142523-001	Agujas hipodermicas descartable	Unidad	CAJA	45.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
22	41122601-001	Lamina portaobjeto	Unidad	CAJA	7.500	10	15				-	-	-100				-	-	-100
23	41121511-003	Micropipeta multicanal	Unidad	UNIDAD	3.500.000	1	1	CAPP	ALEMANIA /DINAMARCA	8.580.000	8.580.000	8.580.000	145				-	-	-100
24	41121511-014	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	850.000	1	1	CAPP	ALEMANIA/ DINAMARCA	5.236.000	5.236.000	5.236.000	516				-	-	-100
25	41121511-003	Micropipeta multicanal	Unidad	UNIDAD	3.500.000	1	1	CAPP	ALEMANIA /DINAMARCA	8.580.000	8.580.000	8.580.000	145				-	-	-100
26	41121511-014	Micropipeta	Unidad	UNIDAD	850.000	1	1	CAPP	ALEMANIA/ DINAMARCA	820.000	820.000	820.000	-4				-	-	-100
27	41103812-9998	Agitador	Unidad	UNIDAD	2.600.000	1	1	THERMO SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS /CHINA/ CANADA	3.100.000	3.100.000	3.100.000	19	JIANGSU	CHINA	2.990.000	2.990.000	2.990.000	15
28	41121805-001	Probeta	Unidad	UNIDAD	100.000	1	2				-	-	-100				-	-	-100
												363.906.000						6.940.000	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Anahi Insarralde

Marco Cassinelli

Gaston Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 05/2024**

ELABORADO POR: **GASTON EZEQUIEL MORA BENITEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 05/2024

En el marco de la **LPN SBE N.º 05/2024 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL ID N° 437.916**, remito el informe financiero sobre las documentaciones presentadas por la firma oferente de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021, 2022, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 106 de los años 2020, 2021 y el formulario 501 del año 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 104 para los años 2020, 2021 y el formulario 515 del año 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP. -	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses. -	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
2	**CHACO INTERNACIONAL S.A**	Cumple SIPE FS 12	N/A	N/A	N/A
3	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A**	Cumple SIPE FS 7	N/A	N/A	N/A

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	93.693.786.569 / 53.734.073.557	1,74	89.307.807.393 / 47.553.801.768	1,88	103.395.760.016 / 78.880.449.538	1,31	1,64	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	84.366.164.659 / 114.535.186.143	0,74	74.696.716.149 / 125.627.833.328	0,59	104.280.014.157 / 153.126.652.326	0,68	0,67	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.354.558.716 / 12.000.000.000	1,20	20.762.095.695 / 15.000.000.000	1,38	16.168.490.107 / 19.000.000.000	0,85	1,14	CUMPLE

EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	82.593.049.557 / 17.433.541.200	4,74	77.150.108.706 / 12.119.542.926	6,37	94.242.776.130 / 13.456.121.910	7,00	6,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	19.990.404.214 / 120.150.064.552	0,17	12.932.974.433 / 111.195.437.128	0,12	13.458.131.910 / 126.409.373.385	0,11	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.313.355.471 / 82.550.000.000	0,08	4.195.349.842 / 82.550.000.000	0,05	15.614.331.672 / 85.000.000.000	0,18	0,10	CUMPLE

EMPRESA DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	26.915.822.654 / 3.855.401.045	6,98	31.263.694.298 / 4.610.000.059	6,78	40.836.769.569 / 11.377.828.084	3,59	5,78	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.655.401.045 / 39.720.088.291	0,09	4.610.000.059 / 45.625.876.265	0,10	11.377.828.064 / 54.056.946.936	0,21	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.735.763.430 / 26.000.000.000	0,14	5.997.166.255 / 27.650.000.000	0,22	5.035.549.998 / 28.650.000.000	0,18	0,18	CUMPLE

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**	Cumple Nota Respuesta
2	**CHACO INTERNACIONAL S.A**	Cumple Nota Respuesta
3	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A**	Cumple Folio 101 - 103

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	6.940.000	**1.735.000**	861.854.400	**CUMPLE**
CHACO INTERNACIONAL S.A	363.906.000	**90.976.500**	99.840.000	**CUMPLE**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A	394.010.000	**98.502.500**	115.529.000	**CUMPLE**

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para este llamado **LPN N° 05/2024**, el análisis de referencia se limita única y exclusivamente a la capacidad financiera y de experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Gastón Mora
Sección Facturación
Dpto. Giraduría de Sueldos

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

LPN N° 05/2024 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL.

I.D: 437.916

OFERENTE : BIOTEC DEL PARAGUAY S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

OBS: NO SE REQUIRIERON MUESTRAS.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 16* *Puntas para pipetas*	*ITEM 27* *Agitador*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*No estériles. Para pipetas de 20-200 µl. Paquete de 1000 unidades*	*Agitador vortex Velocidad regulable, velocidad máxima entre 2500 y 3000 rpm.Voltaje: 220V, Frecuencia: 50Hz*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: JIANGSU* *Procedencia: CHINA* *Precio: 49,375*	*Marca: JIANGSU* *Procedencia: CHINA* *Precio: 2.990.000*
*Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano para todos los ítems.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
* Planilla de Datos Garantizados.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
* Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
* Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
* Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Insumos (APLICA PARA LOS ITEM 14 Y 21)	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Darío Insfrán
DGGIES M.S.P. y B.S.

Anahí Insaurralde

Marco Cassarelli

LPN N° 05/2024 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL.

I.D: 437.916

***OFERENTE* : BIOTEC DEL PARAGUAY S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

OBS: NO SE REQUIRIERON MUESTRAS.

ITEMS OFERTADOS	***ITEM 16*** ***Puntas para pipetas***	***ITEM 27*** ***Agitador***
a-El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la documentación se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializados en el país	***NO APLICA***	***NO APLICA***
b - Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos medico según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
c- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para materia prima (aplica a los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11 y 12)	***NO APLICA***	***NO APLICA***
a-. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para comercializar y/o importar Materia Prima, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para reactivos (aplica al ítem 10)	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Certificado vigente donde se autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivo, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS o Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para importar Reactivos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Darío Insfrán
DGGIES M.S.P. y B.S.

Marco Cossirelli

LPN N° 05/2024 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL.
I.D: 437.916

OFERENTE : DROGUERIA ITALQUIMICA S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
OBS: NO SE REQUIRIERON MUESTRAS.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1 Metanol grado HPLC	ITEM 2 Acetonitrilo grado HPLC	ITEM 7 Aminoácidos + acilcarnitinas Patrón de referencia	ITEM 8 Acilcarnitinas Estándar de referencia	ITEM 9 Succinilacetona Estándar de referencia	ITEM 16 Puntas para pipetas	ITEM 17 Puntas para pipeta	ITEM 20 Papel indicador de pH	ITEM 26 Micropipeta	ITEM 27 Agitador	ITEM 28 Probeta
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Grado HPLC. Fórmula: CH3OH. Concentración ≥99%.Botella oscura de 4L	Grado HPLC. Concentración ≥99,9%. Fórmula: CH_3CN.Botella oscura de 1L	Caja por 10 viales liofilizados como mínimo, para dilución en 1 ml. Composición detallada en el PBC	Caja por 10 viales liofilizados como mínimo, para dilución en 1 ml. Composición detallada en el PBC	Caja por 10 viales liofilizados para dilución en 1 ml. Composición detallada en el PBC	No estériles. Para pipetas de 20-200 µl. Paquete de 1000 unidades	Puntas azules para pipeta de 200- 1000 ul No estériles.Paquete de 500 unidades como mínimo	Con rango de 0 a 14. Caja de 100 tiras	Micropipeta automática monocanal , de volumen ajustable en rango de 100 a 1000 µl. Autoclavable. Calibrable.	Agitador vortex Velocidad regulable, velocidad máxima entre 2500 y 3000 rpm.Voltaje: 220V, Frecuencia: 50Hz.	Probeta de 100ml Graduada, de vidrio, transparente
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Marca: IT BAKER/AVANTOR Procedencia: MEXICO/EEUU Precio: 250.000	Marca: IT BAKER/AVANTOR Procedencia: MEXICO/EEUU Precio: 405.000	Marca: CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC Procedencia: EEUU/CANADA Precio: 101.800.000	Marca: CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC Procedencia: EEUU/CANADA Precio: 58.180.000	Marca: CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC Procedencia: EEUU/CANADA Precio: 9.500.000	Marca: CITOTEST/CITOGLAS Procedencia: CHINA Precio: 90.000	Marca: CITOTEST/CITOGLAS Procedencia: CHINA Precio: 100.000	Marca: AHLSTROM MUNKSJO Procedencia: EEUU Precio: 60.000	Marca: JOANLAB Procedencia: CHINA Precio: 400.000	Marca: RAYPA Procedencia: ESPAÑA Precio: 2.800.000	Marca: BIOHAL Procedencia: INDIA Precio: 100.000
*Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10
* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano para todos los items	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
* Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE PAG 11 AL 24	CUMPLE PAG 11 AL 24	CUMPLE PAG 11AL 24	CUMPLE PAG 11 AL 24	CUMPLE PAG 11 AL 24	CUMPLE PAG 11AL 24	CUMPLE PAG 11AL 24	CUMPLE PAG 11AL 24	CUMPLE PAG 11AL 24	CUMPLE PAG 11AL 24	CUMPLE PAG 11AL 24
* Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Público	CUMPLE PAG 78	CUMPLE PAG 78	*NO CUMPLE	*NO CUMPLE	* NO CUMPLE	CUMPLE PAG. 95 - 100	CUMPLE PAG. 95 - 100	CUMPLE PAG 86-89	CUMPLE PAG 90-94	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE PAG 90-94
* Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Insumos (APLICA PARA LOS ITEM 14 Y 21)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a-El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la documentación se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializados en el país	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Anahí Insaurralde

Marco Cassarelli

LPN N° 05/2024 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL.
I.D: 437.916

OFERENTE : DROGUERIA ITALQUIMICA S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
OBS: NO SE REQUIRIERON MUESTRAS.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1 Metanol grado HPLC	ITEM 2 Acetonitrilo grado HPLC	ITEM 7 Aminoácidos + acilcarnitinas Patrón de referencia	ITEM 8 Acilcarnitinas Estándar de referencia	ITEM 9 Succinilacetona Estándar de referencia	ITEM 16 Puntas para pipetas	ITEM 17 Puntas para pipeta	ITEM 20 Papel indicador de pH	ITEM 26 Micropipeta	ITEM 27 Agitador	ITEM 28 Probeta
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Grado HPLC. Fórmula: CH3OH. Concentración ≥99%.Botella oscura de 4L	Grado HPLC Concentración ≥99,9%. Fórmula: CH_3CN Botella oscura de 1L	Caja por 10 viales liofilizados como mínimo, para dilución en 1 ml. Composición detallada en el PBC	Caja por 10 viales liofilizados como mínimo, para dilución en 1 ml. Composición detallada en el PBC	Caja por 10 viales liofilizados para dilución en 1 ml. Composición detallada en el PBC	No estériles Para pipetas de 20-200 µl. Paquete de 1000 unidades	Puntas azules para pipeta de 200- 1000 ul No estériles.Paquete de 500 unidades como mínimo	Con rango de 0 a 14. Caja de 100 tiras	Micropipeta automática monocanal , de volumen ajustable en rango de 100 a 1000 µl. Autoclavable. Calibrable.	Agitador vortex Velocidad regulable, velocidad máxima entre 2500 y 3000 rpm.Voltaje: 220V, Frecuencia: 50Hz.	Probeta de 100ml Graduada, de vidrio, transparente
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Marca: JT BAKER/AVANTOR Procedencia: MEXICO/EEUU Precio: 250.000	Marca: JT BAKER/AVANTOR Procedencia: MEXICO/EEUU Precio: 405.000	Marca: CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC Procedencia: EEUU/CANADA Precio: 101.800.000	Marca: CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC Procedencia: EEUU/CANADA Precio: 58.180.000	Marca: CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC Procedencia: EEUU/CANADA Precio: 9.500.000	Marca: CITOTEST/CITOGLAS Procedencia: CHINA Precio: 90.000	Marca: CITOTEST/CITOGLAS Procedencia: CHINA Precio: 100.000	Marca: AHLSTROM MUNKSJO Procedencia: EEUU Precio: 60.000	Marca: JOANLAB Procedencia: CHINA Precio: 400.000	Marca: RAYPA Procedencia: ESPAÑA Precio: 2.800.000	Marca: BIOHAL Procedencia: INDIA Precio: 100.000
b - Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos medico según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para materia prima (aplica a los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11 y 12)	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a-. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para comercializar y/o importar Materia Prima, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para reactivos (aplica al ítem 10)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Anahí Insaurralde

Marco Cosentelli

LPN N° 05/2024 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL.
I.D: 437.916

OFERENTE : DROGUERIA ITALQUIMICA S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
OBS: NO SE REQUIRIERON MUESTRAS.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1 Metanol grado HPLC	ITEM 2 Acetonitrilo grado HPLC	ITEM 7 Aminoácidos + acilcarnitinas Patrón de referencia	ITEM 8 Acilcarnitinas Estándar de referencia	ITEM 9 Succinilacetona Estándar de referencia	ITEM 16 Puntas para pipetas	ITEM 17 Puntas para pipeta	ITEM 20 Papel indicador de pH	ITEM 26 Micropipeta	ITEM 27 Agitador	ITEM 28 Probeta
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Grado HPLC. Fórmula: CH3OH. Concentración ≥99%.Botella oscura de 4L	Grado HPLC. Concentración ≥99,9%. Fórmula: CH_3CN.Botella oscura de 1L	Caja por 10 viales liofilizados como mínimo, para dilución en 1 ml Composición detallada en el PBC	Caja por 10 viales liofilizados como mínimo, para dilución en 1 ml. Composición detallada en el PBC	Caja por 10 viales liofilizados para dilución en 1 ml. Composición detallada en el PBC	No estériles. Para pipetas de 20-200 µl. Paquete de 1000 unidades	Puntas azules para pipeta de 200- 1000 ul No estériles.Paquete de 500 unidades como mínimo	Con rango de 0 a 14. Caja de 100 tiras	Micropipeta automática monocanal , de volumen ajustable en rango de 100 a 1000 µl. Autoclavable. Calibrable.	Agitador vortex Velocidad regulable, velocidad máxima entre 2500 y 3000 rpm.Voltaje: 220V, Frecuencia: 50Hz.	Probeta de 100ml Graduada, de vidrio, transparente
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Marca: JT BAKER/AVANTOR Procedencia: MEXICO/EEUU Precio: 250.000	Marca: JT BAKER/AVANTOR Procedencia: MEXICO/EEUU Precio: 405.000	Marca: CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC Procedencia: EEUU/CANADA Precio: 101.800.000	Marca: CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC Procedencia: EEUU/CANADA Precio: 58.180.000	Marca: CAMBRIDGE ISOTOPE LABORATORIES INC Procedencia: EEUU/CANADA Precio: 9.500.000	Marca: CITOTEST/CITOGLAS Procedencia: CHINA Precio: 90.000	Marca: CITOTEST/CITOGLAS Procedencia: CHINA Precio: 100.000	Marca: AHLSTROM MUNKSJO Procedencia: EEUU Precio: 60.000	Marca: JOANLAB Procedencia: CHINA Precio: 400.000	Marca: RAYPA Procedencia: ESPAÑA Precio: 2.800.000	Marca: BIOHAL Procedencia: INDIA Precio: 100.000
Certificado vigente donde se autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivo, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS o Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para importar Reactivos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

*La firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Presenta carta de autorización del fabricante marca Cambridge Isotope Laboratories (CIL) a la firma Teksol a vender productos de CIL en "Uruguay" y no asi para Paraguay, no demostrando con ello, la cadena de representación y además la carta de autorización no se encuentra inscripto en los Registros Públicos como lo exige el PBC.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Anahi Insaurralde

Marco Cosarelli

LPN N° 05/2024 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL. I.D: 437.916

OFERENTE : CHACO INTERNACIONAL S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

OBS: NO SE REQUIRIERON MUESTRAS .

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13* *Microplacas*	*ITEM 16* *Puntas para pipetas*	*ITEM 19* *Sellador para Placa*	*ITEM 26* *Micropipeta*	*ITEM 27* *Agitador*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Microplacas de poliestireno o polipropileno de entre 280 y 400ul de capacidad de 96 pocillos, con fondo redondo. Paquete por 10 placas como mínimo	No estériles. Para pipetas de 20-200 µl. Paquete de 1000 unidades	Sellos adhesivos de poliester. Tamaño aproximado 127mm x 78mm.Paquete de 100 unidades.	Micropipeta automática monocanal , de volumen ajustable en rango de 100 a 1000 µl. Autoclavable. Calibrable.	Agitador vortex Velocidad regulable, velocidad máxima entre 2500 y 3000 rpm.Voltaje: 220V, Frecuencia: 50Hz.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	***Marca:* THERMO SCIENTIFIC** ***Procedencia:* EE.UU/CHINA** ***Precio:* 550.000**	***Marca:* CONFFIDEL** ***Procedencia:* CHINA** ***Precio:* 49.500**	***Marca:* SIMPORT SCIENTIFIC** ***Procedencia:* CANADA** ***Precio:* 605.000**	***Marca:* CAPP** ***Procedencia:* ALEMANIA/DINAMARCA** ***Precio:* 820.000**	***Marca:* THERMO SCIENTIFIC** ***Procedencia:* EE.UU/CHINA/ CANADA** ***Precio:* 3.100.000**
*Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano para todos los ítems.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
* Planilla de Datos Garantizados.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
* Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Púb	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
* Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Dario Insfrán
DGGIES M.S.P. y B.S.

Ahab Insaurralde

Marco Casorzelli

LPN N° 05/2024 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL. I.D: 437.916

OFERENTE : CHACO INTERNACIONAL S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

OBS: NO SE REQUIRIERON MUESTRAS .

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13* *Microplacas*	*ITEM 16* *Puntas para pipetas*	*ITEM 19* *Sellador para Placa*	*ITEM 26* *Micropipeta*	*ITEM 27* *Agitador*
* Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para Insumos (APLICA PARA LOS ITEM 14 Y 21)	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
a-El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la documentación se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializados en el país	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
b - Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos medico según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
c- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para materia prima (aplica a los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11 y 12)	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
a-. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para comercializar y/o importar Materia Prima, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Araceli Insauralde

Nicolas Corcelli

LPN N° 05/2024 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL. I.D: 437.916

OFERENTE : CHACO INTERNACIONAL S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

OBS: NO SE REQUIRIERON MUESTRAS .

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13* *Microplacas*	*ITEM 16* *Puntas para pipetas*	*ITEM 19* *Sellador para Placa*	*ITEM 26* *Micropipeta*	*ITEM 27* *Agitador*
Para reactivos (aplica al ítem 10)	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Certificado vigente donde se autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivo, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS o Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para importar Reactivos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Andrei Insaurralde.

Marco Cosentelli